



Presidencia Municipal de Mineral del Chico, Hgo.

LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES.

2016

**Mineral del Chico**  
PARA SEGUIR AVANZANDO  
2016 - 2020

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES



# Presidencia Municipal de Mineral del Chico, Hgo.

LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES.

2016

**Mineral del Chico**  
PARA SEGUIR AVANZANDO  
2016 - 2020

MANUAL DE ORGANIZACION	INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES
------------------------	---

## REGISTRO DE ACTUALIZACION

MODIFICACIONES	FECHA	MOTIVO DE CAMBIO

### ELABORO

C. Graciela León Pérez.  
Titular De La Instancia Para Las Mujeres

### REVISO Y VALIDO

Lic. Luciano David Mejía Pérez  
Contralor Municipal

### Autorizo

C. Fernando Baltazar Monzalvo  
Presidente Municipal



Presidencia Municipal de Mineral del Chico, Hgo.

LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES.

2016

Mineral del Chico  
PARA SEGUIR AVANZANDO  
2016 - 2020

# INDICE

1. Preámbulo
2. Misión
3. Visión
4. Objetivo
5. Valores
6. Fundamento Legal
7. Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres
8. Servicios



# 1. PREAMBULO

La Instancia Municipal para el Desarrollo para las Mujeres es una Institución administrativa que depende del Poder Ejecutivo del Estado. Ejerce su función por sí y a través de los Municipios, estará a cargo de la Titular de la Instancia y es el medio por el que los gobiernos municipales cumplen tareas dirigidas a las mujeres.

## 2. MISIÓN

Somos un órgano de gestión que efectúa acciones con perspectiva de género, desde la planeación, organización, presupuestación ejecución y control de programas y proyectos que consideren las necesidades de género contribuyendo al empoderamiento de la mujer en nuestro municipio.

## 3. VISION

Ser la entidad pública que garantice a las mujeres de Mineral del Chico un servicio de eficiencia, calidad y calidez, logrando satisfacer sus principales necesidades sociales y humanas, eliminando las brechas de desigualdad y promoviendo la igualdad de oportunidades dentro del municipio.

## 4. OBJETIVOS

- ❖ Aportar elementos para que los planes y programas de Gobierno Municipal atiendan las necesidades específicas de las mujeres.
- ❖ Establecer estrategias para incentivar la participación activa de las mujeres y se apropien de la toma de decisiones para su empoderamiento.
- ❖ Gestionar para la realización del diagnóstico participativo con perspectiva de género que defina líneas estratégicas.
- ❖ Fortalecer las demandas de las mujeres haciendo coincidir las acciones de gobierno municipal para dar respuesta a las mismas.

## 5. VALORES

- ❖ Atención
- ❖ Esfuerzo
- ❖ Honestidad
- ❖ Ética
- ❖ confiabilidad





Presidencia Municipal de Mineral del Chico, Hgo.

LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES.

2016

Mineral del Chico  
PARA SEGUIR AVANZANDO  
2016 - 2020

## 6. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- La Constitución Política para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.
- La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.



Mineral del Chico  
PARA SEGUIR AVANZANDO  
2016 - 2020

Presidencia Municipal de Mineral del Chico, Hgo.

LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES.

2016

## 7. INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

La creación de la instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, constituye uno de los primeros en la incorporación de la perspectiva del género en lo local. Es el medio por el que los gobiernos municipales cumplen tareas dirigidas hacia las mujeres, por tanto, por tanto su existencia constituye un mecanismo para lograr la igualdad en beneficio no solo de ese sector, sino de toda la población.

Es un órgano de gestión y efectúa acciones con perspectiva de género desde la planeación, organización presupuestación, ejecución y control de programas y proyectos que consideren las necesidades de los géneros y coadyuva al desarrollo local.

## 8. SERVICIOS

Por servicios públicos se debe entender toda prestación concreta que tienda a satisfacer las necesidades de la población, realizando cuadros comunitarios, así como realizando actividades educativas, talleres y pláticas, trabajos con los tres Órdenes de Gobierno, trabajos con secundarias en adelante, trabajos con familias, promoción de mujeres sin violencia, trabajos de liderazgo, áreas de becas para el fomento a la educación, apoyos existenciales otorgados a mujeres vulnerables con necesidades médicas, fortalecimiento académico, ven mujer emprende, apoyos psicológicos y legales.



# Presidencia Municipal de Mineral del Chico, Hgo.

LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES.

2016